

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, primero (1º) de noviembre de dos mil trece (2013)

| | |
|----------------------------|--|
| REFERENCIA : | |
| RADICADO: | 05001 33 33 009 2012 00468 00 |
| ACCIÓN: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL |
| DEMANDANTE: | MEYER GILBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ |
| DEMANDADO: | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO |
| ASUNTO: | REQUIERE APODERAD DE LA ENTIDAD DEMANDADA A FIN DE RESOLVER LA EXCUSA POR LA INASISTENCIA A AUDIENCIA |
| AUTO DE TRÁMITE No. | 2527 de 2013 |

Procede el Despacho a resolver la excusa de la inasistencia a la audiencia inicial por parte del apoderado de la entidad demandada, Dr. LUIS HUMBERTO VIANA BEDOYA, quien allegó justificación para el efecto.

ANTECEDENTES

El pasado 23 de octubre de 2013, a las 9:00 am se llevó a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, advirtiendo el Despacho que el apoderado de la parte demandada no se hizo presente en la misma, se dejó constancia en la respectiva acta, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del mencionado artículo.

A folios 93 del expediente, el apoderado de la parte demandante allegó justificación por la inasistencia, manifestando que el mismo día se encontraba en el Juzgado Séptimo asistiendo a una audiencia inicial dentro del proceso con radicado 2012-0182 situación que le hizo imposible comparecer al Despacho a la citada audiencia.

No obstante lo anterior, las copias que aporta con la justificación a la inasistencia, no corresponde a la audiencia por él asistida en el Juzgado Séptimo; razón por la cual se le requiere para que de manera inmediata se sirva allegar copia del acta donde se

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

pueda verificar que efectivamente asistió en la fecha y hora señalada en el memorial con el cual se excusa, a fin de resolver sobre su inasistencia.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

JUEZ

P.A.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria